



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Gestión  
Institucional

CUDAP:EXP-UNC:0041987/2019

Córdoba, 12 SEP 2019

**VISTO:**

El X Taller Anual SIU 2019 a realizarse en la sede de la Universidad Nacional de Jujuy, en la ciudad de San Salvador de Jujuy los días 12 y 13 de septiembre del corriente;

**Y CONSIDERANDO:**

Que en las presentes actuaciones obran EXP-UNC:0041987/2019, EXP-UNC:0041950/2019, nota-UNC:0006342/2019, NOTA-UNC:006117/2019 Y NO-2019-61123DCO#SGI, por los que agentes pertenecientes a las Direcciones Generales de Personal, de Contrataciones, Contabilidad y Finanzas y de Tecnologías Informáticas de esta secretaría, han solicitado autorización para asistir al evento;

Que en las mencionadas jornadas se reunirán por primera vez los representantes de los módulos académicos y administrativos

Que el encuentro tendrá como premisa principal intensificar los trabajos para integrar la gestión de las distintas áreas de las Universidades Nacionales, la cual impactará en una mejora de la gestión administrativa en general;

Que la participación en las jornadas es una oportunidad para adquirir conocimientos sobre las problemáticas comunes a las áreas con el objeto de mejorar los procesos económicos-financieros y de personal que se ejecutan en esta Secretaría;

Que es de suma importancia contar con la presencia de representantes de la UNC de las áreas técnicas y funcionales de los Sistemas SIU, aplicados en las distintas gestiones de la Casa;

Que asistirán en representación de esta Secretaria y por ende de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que es de interés Institucional la presencia de la UNC en el ámbito de la misma por la importancia de los temas tratados, las dudas que se evacuan y las decisiones que allí se toman.

Que se encuentra en vigencia la Resolución SPGI N°027/2011, la cual reglamenta la participación y asistencia a estas convocatorias;

**Por ello,**

**EL SECRETARIO DE GESTION INSTITUCIONAL  
RESUELVE:**

  
MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Gestión  
Institucional

**Artículo 1º:** Disponer que por la Dirección General de Contrataciones, se liquide y se haga entrega de un monto equivalente a 1 (un) pasaje Córdoba–San Salvador de Jujuy–Córdoba, a favor de las agentes: Andrea Masuero (Legajo N°80600); Soledad Vazquez (Legajo N° 43423), Diana Masuero (Legajo N° 80381), Vanina Poissot (Legajo N° 46456, Patricia Cravero (Legajo N° 39100), Sonia Gelatti (Legajo N° 80600), Carla Ensabella (Legajo N° 43422) y Natalia Miguez (Legajo N° 46483), conforme a las rendiciones de traslado para este evento que presente cada agente.

**Artículo 2º:** Disponer que por la Dirección General de Contrataciones, se liquide y se haga entrega, de un monto de \$ 6940,56 (Pesos Seis Mil Novecientos Cuarenta con Cincuenta y Seis Centavos) en concepto de viáticos a cada una de las agentes: Andrea Masuero (Legajo N° 80600); Soledad Vazquez (Legajo N° 43423), Diana Masuero (Legajo N° 80381), Vanina Poissot (Legajo N° 46456, Patricia Cravero (Legajo N° 39100), Sonia Gelatti (Legajo N° 80600), Carla Ensabella (Legajo N° 43422) y Natalia Miguez (Legajo N° 46483),.

**Artículo 3º:** Instruir a las asistentes que deberán cumplimentar con lo dispuesto por la Resolución SPGI N° 027/2011, con relación a la presentación de los informes pertinentes sobre:

- Los temas de relevancia tratados que sean pertinentes a las actividades, objetivos y proyectos de esta Secretaría.
- Modos en que considere que impactarán en las actividades, objetivos y proyectos de esta Secretaría.
- Recomendaciones y observaciones de ser necesarios.

Los mencionados informes deberán ser remitidos en copia digital al Centro de Información y Comunicación Institucional para incorporar al acervo de la Base Documental.

**Artículo 4º:** Disponer que la presente erogación se imputará en la siguiente partida presupuestaria: Dep.: 46 – Fte: 11 - Prog. 04 - Subprog.: 01 - Actividad Esp. 01 - Inc. 3.

**Artículo 5º:** Comunicar a sus efectos a las Direcciones de: Contrataciones, Presupuesto, Dirección de Tesorería y al Centro de Información y Comunicación Institucional. Archivar.-

Resolución SGI N°

054



MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba